



DECRETO N° 782 /

QUINTA NORMAL,

27 MAY 2022

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Memorándum N°389 de fecha 24.05.2022, de Dirección de Tránsito y Transporte Público a Srta. Alcaldesa, solicitando cambio sentido de tránsito.-
2. Providencia de fecha 25.05.2022, de Srta. Alcaldesa, autorizado decretar.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 26 letra b) y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006 y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Lo informado en Memorándum N°389 de fecha 24.05.2022, por la Directora de Tránsito y Transporte Público, que de acuerdo a la solicitud de vecinos y posterior a la evaluación técnica de cambio de sentido de tránsito de General Barbosa entre Martínez de Rozas y San Pablo, la Dirección de Tránsito no tiene inconvenientes en que se efectúe dicho cambio del sentido. Lo anterior conforme al artículo N°3 y 172 de la Ley de Tránsito y teniendo presente las facultades que le otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipales, solicita autorizar la confección de Decreto Alcaldicio de cambio de sentido de Tránsito de la calle antes señalada, a partir del día 16 de junio del año 2022, cuya operación se detalla de la siguiente manera:

- **CALLE GENERAL BARBOZA**

Tramo: desde av. San Pablo hasta Martínez de Rozas

Sentido de Tránsito Actual: Bidireccional de norte a sur y viceversa.-

Nuevo sentido de Tránsito: Unidireccional de norte a sur

Hace presente que esta modificación de sentido de tránsito deberá ser publicada en medios de comunicación masiva, según lo establecido por la Ley de Tránsito, sugiriendo encomendar al Departamento de Relaciones Públicas dicha publicación, recordando que la modificación sólo podrá entrar en vigencia una vez efectuada la difusión indicada e instaladas las señalizaciones oficiales.-

DECRETO

1. MODIFICA EL SENTIDO DE TRÁNSITO DE LA CALLE GENERAL BARBOZA, A PARTIR DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2022, CUYA OPERACIÓN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **CALLE GENERAL BARBOZA**

TRAMO: DESDE AV. SAN PABLO HASTA MARTÍNEZ DE ROZAS

SENTIDO DE TRÁNSITO ACTUAL: BIDIRECCIONAL DE NORTE A SUR Y VICEVERSA.-

NUEVO SENTIDO DE TRÁNSITO: UNIDIRECCIONAL DE NORTE A SUR



MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL

2. EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS PROCEDERÁ A PUBLICAR EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN MASIVA Y PÁGINA WEB WWW.QUINTANORMAL.CL EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
FDO. KARINA DELFINO MUSSA, ALCALDESA DE QUINTA NORMAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.-
LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO.



MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL

KDM.PAA.CGR.fdc.
Ant.: 2046/2021.
Distribución:

Dirección de Control, Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Alcaldía, Subcomisaría Carrascal de Carabineros de Chile, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de, Dirección de Operaciones y Servicio a la Comunidad, Dirección de Asesoría Jurídica, Antecedentes y Archivo.